

Resolución N° 0219
Lanús 07 MAR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 37/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-15 cuya apertura se realizó el día 28 de Febrero de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 124, 125 y 126 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

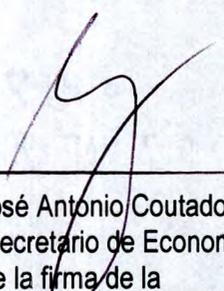
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 37/2018 cuya apertura se realizó el 28 de Febrero de 2018 a las 11:00 horas para la provisión de: **OBLEAS, TRANSFER, TALONARIOS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **VENTURA EDUARDO Y LIGIOS NESTRO SH** con domicilio en la calle Luna N° 572 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. La provisión de 5.200 (Cinco mil doscientas) unidades de Tarjetas, 6.000 (Seis Mil) unidades de Obleas Autoadhesivas 100 (Cien) unidades de Talonarios por la suma de PESOS Cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (\$ 45.440.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 128.

3º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET SRL** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Bs. As. La provisión de 100 (Cien) unidades de Transfer por la suma de PESOS Un Mil ochocientos setenta (\$ 1.870.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 128.

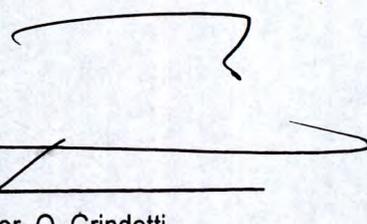
4º) Adjudíquese a la firma **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS DE JUAN RUSSO** con domicilio en la calle E. Discepolo Nro. , 212, de la localidad de Lomas de Zamora por la provisión de 2.500 (Dos mil quinientas) unidades de Obleas y 5.000 (Cinco mil) y unidades de folletos por la suma de PESOS Veinticinco mil novecientos (\$ 25.900.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 128.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. José Antonio Coutado
Sub-Secretario de Economía y Finanzas
A/C de la firma de la
Secretaría de Economía y Finanzas





Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

